

Junta de Plan de 7 de Dic. de 1829

1

Sr. D. Gregorio
Rector
Barcelona
Huelva
Sampelayo

En Salamanca. Ho dia congregados los
Sr. D. Gregorio del margen, habiendo hecho
presente el Sr. Rector, haberle es-
puesto el Substituto de la Catedra de
Matematicas sublimes, Sr. Man! Y visto
la imposibilidad de asistir integramente
al desempeño de esta Substitucion, por la
incompatibilidad de las horas de asis-
tencia a una de las Catedras de Medici-
na ag. asiste como Cursante, y eme-
rada la Junta acordó que se le tenga
presente en la Catedra de Medicina
por el respectivo Catedratico, el tiempo
q. fuere absolutamente necesario para
el desempeño de la Substitucion que
le está encomendada, con lo q. se con-
cluyó esta Junta q. firmaron todos
e otros Señores, lvs en fe e ello =

~~D. D. Libano~~

D. Sampelayo

[Faint vertical text on the left margin, possibly bleed-through or a separate note.]



Señores de la Junta de Plan y
arreglo de estudios.

Junta de Plan de
8 de Diciembre de 1828

Sres Dres
Rector
Barcena
Atrebra

Informe al Sr. D.
Donces ag. Catedras
asiste, y g. honra

son otras, como i.
qualite la de las
Substituciones;

el Bedel, mltas do
dor ag. honores, la
Cata de Religion
vuelta a esta Jun.
tal.

Cristobal Rodriguez Solano B. en
Medicina y cursante en 8.º año de
esta facultad a V. S. con el mayor res-
peto expone: Fue por un artículo del
plan de estudios se le manda asistir a
la Catedra de Vera Religione en el presen-
te curso; mas como el exposante ten-
ga a su cargo la sustitucion de la
plara de Director anatomico, y la de asse-
tor internos, y este obligado ademay a
asistir ala Catedra de Clinica, le es
imposible cumplir con la prime-
ra. Ademay el exposante ha estudiado
un curso completo de Religion en el
Seminario de Placencia, como consta
de la adjunta certificacio. Asi puet
A V. S. suplica q. estiman-
do suficiente las razones expuestas,
dispensarle la asistencia
a la catedra, en lo q. recibira un
singular favor. Salam. ca No. de
Noviembre de 1828.

Cristobal Rodrig.
Solano

[Signature]

El interesado en esta instancia es



Substituto de la Direccion; y prohibiendo el plan que las de
Mortuarias sean por la tarde, siendo ademas de su
obligacion explicar practicamente la osteologia, y prepa-
rar lo que se ordene el cated.^{co} de Anatomia, cuya Catedra
es en la tarde a la misma hora que la de Religion, es muy
conforme a lo que se desea, y con tanta mayor razon
quanto el tener que asistir a la visita de Clinica a las
dos y m^a por la tarde, y de quatro a cinco a la de Afectos
Veneres, de la que es Substituto nombrado por el Claustro.
Salam^{ca}. 10. de Dic. de 1825.

Do. Morales
3

En virtud del Decreto q. antecede de la Junta
de Plan de Estudios de esta R. Univ. como
Bedel Mulador de ella certifico: que la
hora de la Catedra de Religion es a las
tres, a quatro = Salamanca y Dic. de 1825 =

Miguel Villa
Junta de Plan de 12 de Dic. de 1825
Jes. G. de
Rector
Barcelona
Montes

Sampelayo

En atencion a la necesidad de Substituto

por la Escasa de B'ros en Medicina
y q' este univ'rsado, ha estudiado el
tratado de Religione, solo dispensa
por ahora de la asistencia a esta
Catedra, mientras se propone una
en Ber; y se habilita algun Ge-
ral

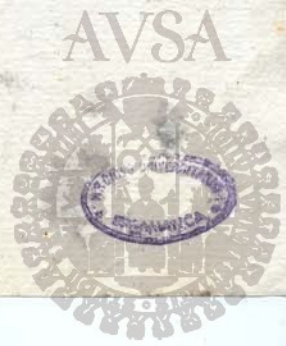
J. de Libunoz D. Francisco
na

1852
Esc. de D. de D. de D.

Esc. de D. de D. de D.
Esc. de D. de D. de D.
Esc. de D. de D. de D.

Esc. de D. de D. de D.

Esc. de D. de D. de D.



Junta de Plan de 7 de Diciembre de
1825, 1

Sele Diputado a Ju. Cívica L.
Rodrigo. Moreno, D.º en Mericima
y la mira a la Carta de San
giron

Manuel de
C.º

Tambien de la tabla aqui la Junta de
12 de Diciembre de 1825




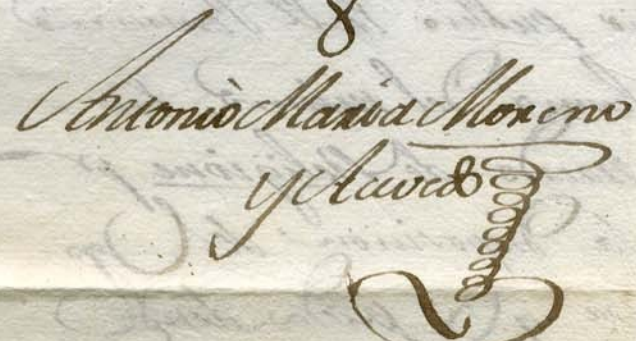
Como Catedrático, q. Soy, y fuere en
 la Sagrada Teología, Filosofía, y si necesario fue-
 ra, y que D.º Charrobal Padrig. Isla
 no sepa de Guadalupe asisto con pro-
 uidad, y aprovechamiento a mi Catedra el
 año de 1825, y estudio publico del Seminario
 de esta Ciudad, siendo alumno del mismo, en
 cuyo año se puso el mundo de Religione por
 el Sagrado, segun la disposicion del Oyo-
 vando distinguido; y por q. pida, donde
 quiera, y como convenga hacerlo conser-
 var, y sea a peticion de la parte en Placencia
 7 Noviembre 7, 1825.

Fr. Josef Medina
 Cated.º

Los Escribanos por S. M. que Dios guie. Publicos y del numero
 de esta Ciudad de Placencia y su Partido que aqui signamos
 y firmamos damos fe y testimonio: Fue Fr. Jose Medina
 por quien se halla dada la correspondiente certificacion es como se veida
 fiel, legal y de toda confianza y la firma, y rubrica con que la



autoriza muy semejantes a las que acostumbraba en todos sus escritos
a los cuales siempre se ha dado y da entera fe y credito asien
juicio como fuera de el sin cosa en contrario. Y para que
conste donde convenga damos la presente en Plasencia a
secho de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco.

  Juan Rodriguez
Del Castillo
 Antonio Maria Moreno
y Marcos
 Pablo Villanueva
Dize

AVSA

